

NOMINA DE ACCIONISTAS

CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S. A.

VIS

SIGLAS

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

Acciones Nominativas (Valor Nominal)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)

CAPITAL NACIONAL S/. 30'000.000.00
CAPITAL EXTRANJERO S/.
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/30'000.000.00

Registro Único de Contribuyentes No.

Número del Expediente

AÑO

0990056498001

5 3 0 6

7 3

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)
1	INMOBILIARIA GUAYAQUIL 84											
2	S. A. INMOBILIARIA BELLA MARIA	0990691487001	Ecuat				ECUADOR		600	6'000.000, =		6'000.000,
3												
4	S. A. INMOBILIARIA CASA DE CAMPO	0990691495001	"						600	6'000.000, =		6'000.000,
5												
6	S. A. INMOBILIARIA RAY S. A.	0990691479001	"						600	6'000.000, =		6'000.000,
7	INMOBILIARIA CASAS ANTIGUAS	0990691614001	"						600	6'000.000, =		6'000.000,
8	S. A. INMOBILIARIA CASAS ANTIGUAS	0990699046001	"						600	6'000.000, =		6'000.000,
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
SUMAN									300030'000.000,00			30'000.000

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, MAYO 12 DE 1989.

MANUEL Y. FERRER